

Proponen derogar el Decreto Legislativo No. 1623, que regula la recaudación del IGV en la utilización de servicios digitales e importación de intangibles a través de internet

Lextribut@rio

Primera quincena
de Agosto

**Payet
Rey
Cauvi
Pérez**



Con fecha 15 de agosto de 2024, a través del Proyecto de Ley No. 8631/2024-CR, se propone derogar el Decreto Legislativo No. 1623, que regula el mecanismo de recaudación del IGV en la utilización de servicios digitales y la importación de bienes intangibles a través de internet de personas naturales que no realizan actividad empresarial.

El citado Proyecto de Ley sustenta la propuesta en que el Decreto Legislativo No. 1623 no se encontraría acorde con la defensa de los consumidores, ya que dicho decreto supondría el incremento de los precios de los servicios digitales en perjuicio de los usuarios y consumidores.

A la fecha, el mencionado Proyecto de Ley se encuentra en la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera para su análisis y posterior emisión de dictamen. Una vez emitido el dictamen, la propuesta se enviaría al Pleno de Congreso para su debate.

Vanessa Watanabe
vws@prcp.com.pe

SOCIA

VER PERFIL



Ximena Herrera
xhb@prcp.com.pe

ASOCIADA

VER PERFIL



Luis Razzo
lrg@prcp.com.pe

ASOCIADO

VER PERFIL

